



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 29 DE ABRIL DE 2013

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

ICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y el artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de junio de 2008.</p>	<p>Reducir de 40 a 20 días el plazo máximo en que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona, cuando se acredite ante la autoridad judicial la existencia de indicios suficientes para vincularla, siempre que durante la subsistencia de esta medida puedan allegarse mayores elementos probatorios en la investigación y se proteja la vida, la integridad de las personas o se evite que el indiciado se sustraiga de la acción de la justicia cuando exista riesgo fundado para ello, la duración de la medida no podrá exceder los treinta y cinco días. Los organismos de protección de los Derechos Humanos podrán revisar en todo momento la aplicación de dicha medida a solicitud de la persona sujeta a ella o su representante. La autoridad judicial podrá autorizar que el Ministerio Público retenga al indiciado por un periodo adicional de hasta setenta y dos horas para la prisión preventiva, siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención; la autorización de esta medida hará improcedente la solicitud posterior del arraigo.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI) y suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), Luis Alberto Villarreal García (PAN), y Consuelo Argüelles Loya (PAN) el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Voto Particular del Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC), integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</p>
<p>2. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar.</p>	<p>Desarrollar e implementar programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico y/o psicológico entre y hacia los estudiantes, que incluyan a todas las personas involucradas en el entorno escolar, a fin de impulsar el derecho a una educación libre de violencia, para lo que se establecerán en los reglamentos escolares las medidas necesarias para su atención y solución. Se crea la sección denominada "De la seguridad escolar", en esta se regula la protección de los alumnos contra la violencia, en cualquier tipo de sus manifestaciones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocio Corona Nakamura (PRI) el 02 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Garay Cabada (PRI) el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos de la Niñez, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32, inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento de la convivencia sin violencia.</p>	<p>Promover la convivencia sin violencia física, psicológica o emocional, incluyendo aquella que se manifiesta a través de los medios electrónicos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura y Cinematografía, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Capítulo VI, denominado "De las Sanciones", de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de sanciones.</p>	<p>Incrementar las sanciones de los siguientes casos: Al que por cualquier medio realice trabajos materiales de exploración arqueológica, en monumentos arqueológicos inmuebles, o en zonas de monumentos arqueológicos, sin la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sancionar al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica sin autorización del Instituto y dañe o destruya un monumento arqueológico, al que por cualquier medio realice trabajos de exploración submarina en aguas nacionales, al que falsifique o altere obra declarada monumento artístico, al que conociendo de la falsificación o alteración de obra declarada monumento artístico, realice actos tendientes a dictaminarlos como originales o a la comercialización de las falsificaciones o alteraciones; al que conociendo que un bien no es de la autoría de un artista cuya obra se encuentra declarada monumento artístico, realice actos tendientes a dictaminarlos como si fueran de la creación del artista o le atribuya la autoría al artista o a la comercialización de la obra; y al que importe bienes culturales considerados como patrimonio cultural artístico, histórico, arqueológico o paleontológico por el país de origen, sin que dichos bienes se hayan declarado libres de toda oposición por parte de las autoridades competentes del Estado de origen. El bien cultural importado ilícitamente será incautado y se pondrá a disposición del país de origen.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Energía, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</p>	<p>Promover que en los inmuebles de las dependencias y organismos de la administración pública federal se utilice energía renovable, de acuerdo con las características geográficas, posibilidades técnicas y viabilidad económica en cada una de ellos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 02 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Población, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 25 de la Ley de Migración.</p>	<p>Instituir el Servicio Profesional de Carrera Migratoria, al que define como el mecanismo que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia y desarrollo de los servidores públicos con cargos de confianza del Instituto. Asimismo se establece que el personal del Servicio Profesional mencionado deberá cursar y aprobar los programas de formación, capacitación y profesionalización, incluyendo normatividad en materia migratoria y derechos humanos impartidos a través del Servicio Profesional de Carrera Migratoria, así como contar con la certificación respectiva.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por Senadores de diversos Grupos Parlamentario el 13 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 215 Bis al Código Penal Federal.</p>	<p>Equiparar como delito de abuso de autoridad, a quien en el ejercicio de funciones de autoridad escolar impida el ingreso, ó retenga documentación, ó condicione la permanencia de cualquier alumno en los centros de educación del estado en los que se imparta la enseñanza en los niveles básico o medio superior, a cambio de la entrega de contraprestaciones, estableciendo una sanción hasta de 300 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a quien cometa dicho delito.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) el 07 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>Implementar un Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial y el Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados, asimismo un plan de manejo para las pilas que contengan litio, níquel, mercurio, cadmio, manganeso, plomo, zinc o cualquier otro elemento que permita la generación de energía en las mismas, en los niveles que no sean considerados como residuos peligrosos en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD), el 12 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de Noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 1 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 06 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Protección Civil, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2o. y 82 de la Ley General de Protección Civil</p>	<p>Incluir en la definición que se hace de "desastre", al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos provenientes del espacio exterior, que causen daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Considerar como "fenómeno astronómico" al agente perturbador que se genera por la constante actividad del espacio exterior y que al interactuar con la Tierra ocasiona fenómenos destructivos, como pueden ser tormentas magnéticas solares y meteoritos. Establecer que el Gobierno Federal, las entidades federativas y el Distrito Federal, deberán buscar concentrar la información astronómica de que se disponga a nivel nacional.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que reforma el numeral 3 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Considerar la participación de los pueblos indígenas en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD) el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso al ciudadano Martín Enrique Torres Lara, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Estonia, en la Ciudad de Tampico, con Circunscripción Consular en el estado de Tamaulipas.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Martín Enrique Torres Lara, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Estonia, en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el estado de Tamaulipas.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 18 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso al ciudadano Enrique de la Fuente Quinzaños, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Finlandia, en la Ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Enrique de la Fuente Quinzaños, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Finlandia en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 1 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso al Ciudadano Miguel Ángel Marín Solís, para aceptar y usar condecoraciones que en diferentes grados le confieren los Gobiernos de las Repúblicas Federativa de Brasil, de Chile y de El Salvador.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO. Se concede permiso para que el Ciudadano Miguel Ángel Marín Solís pueda aceptar y usar las Condecoraciones que en diferentes grados le confieren los Gobiernos de las Repúblicas Federativa de Brasil, de Chile y de El Salvador.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Comisión Permanente el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 05 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso al ciudadano Ricardo Flores González, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Cuba</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO. Se concede permiso para que el Ciudadano Ricardo Flores González, pueda aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Cuba.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Comisión Permanente el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 05 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos Galia Rabchinsky Krawetz y Jaime Núñez Llanas, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Galia Rabchinsky Krawetz, para prestar servicios como Asistente de Gestión Financiera en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Jaime Núñez Llanas, para prestar servicios como Mecánico Pintor en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>16. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a las ciudadanas Verónica Sagrario Delgado Rosales y Lizzette Maily Corzo Trejo, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, y de la República de Corea, en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Verónica Sagrario Delegado Rosales, para prestar servicios como Secretaría Administrativa en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Lizzette Maily Corzo Trejo, para prestar servicios como Asistente del Embajador, en la Embajada de la República de Corea en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos Gabriela Paola Herrera Lizarde, Paloma Sánchez Hernández y Jesús Alejandro Arrona Saldaña, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y Nueva Zelanda en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Paola Herrera Lizarde, para prestar servicios como Asistente de Administración, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Paloma Sánchez Hernández, para prestar servicios como Asesora Política y Traductora, en la Embajada de Nueva Zelanda, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Alejandro Arrona Saldaña, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 5 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos Heleodoro Escobedo Mesa, Diego Escalante de Icaza, Dana Gabriela Rodríguez Rodríguez y Paola Vanessa Ramírez Moreno, puedan prestar servicios en las embajadas de los Estados Unidos de América y de Brasil, en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Heleodoro Escobedo Meza, para prestar servicios como Asistente Administrativo/Chofer, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Diego Escalante de Icaza, para prestar servicios como Asistente de Investigación de Antecedentes, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Dana Gabriela Rodríguez Rodríguez, para prestar servicios como Asistente de Donaciones, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Paola Vanessa Ramírez Moreno, para prestar servicios como Auxiliar Administrativo, en la Embajada de Brasil, en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 12 de marzo 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos Claudia Cristina Rojas Olguín, Braulio Arturo Torres Rodas, Gabriela Ortega Trujillo, Leonardo Daniel Aguilar Morán, Cynthia Esther Cárdenas Ruiz de Chávez, Sergio Salazar Soto, Alejandro Olvera Moya, Sagra Margarita Clorio Jessel y Edgar Sánchez López, puedan prestar servicios en las embajadas de los Estados Unidos de América, de Brasil y de Australia, en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Cristina Rojas Olguín, para prestar servicios como Especialista en Propiedad Intelectual, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Braulio Arturo Torres Rodas, para prestar servicios como Asistente de Cómputo en el Departamento de Agricultura, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Ortega Trujillo, para prestar servicios como Asistente Administrativo en el Departamento de Agricultura, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 19 de marzo 2013. (LXII Legislatura)</p>



	<p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Leonardo Daniel Aguilar Morán, para prestar servicios como Coordinador de Logística y Soporte, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Cyntia Esther Cárdenas Ruiz de Chávez, para prestar servicios como Especialista en Manejo de Proyectos, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Sergio Salazar Soto, para prestar servicios como Investigador, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Olvera Moya, para prestar servicios como Auxiliar Técnico, en la Embajada de Brasil, en México.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Sagra Margarita Clorio Jessel, para prestar servicios como Gerente de Negocios, en la Embajada de Australia, en México.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Edgar Sánchez López, para prestar servicios como Gerente de Educación, en la Embajada de Australia, en México.</p>	
--	--	--



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>20. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos Diana Carolina Carmona Collado, Guillermo González Soto, Claudia Adriana Arias Valencia, Mariana Bush Rodríguez, José Roberto Guerrero Gallardo, Carla Rita Valverde Millones, Said Hawayek Figueroa, Manlio Alberto Lozano Casillas y José Arturo Garduño Teliz, y puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y de Australia, en México, y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en el de Canadá en San Pedro Garza García, Nuevo León, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Diana Carolina Carmona Collado, para prestar servicios como Asistente de Servicios Consulares en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Manlio Alberto Lozano Casillas, para prestar servicios como Operador de Comunicaciones/Ayudante de Mensajería en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Guillermo González Soto, para prestar servicios como Asistente Legal del Asesor Legal Residente FSN-11 en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Adriana Arias Valencia, para prestar servicios como Asistente de Programa en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Said Hawayek Figueroa, para prestar servicios como Gerente de Negocios en la Embajada de Australia en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Mariana Bush Rodríguez, para prestar servicios como Recepcionista y Asistente de Programa en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano José Arturo Garduño Teliz, para prestar servicios como Gerente Regional en el Consulado de Canadá en San Pedro Garza García, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano José Roberto Guerrero Gallardo, para prestar servicios como Oficial de Seguridad en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Carla Rita Valverde Millones, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la embajada de Canadá en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 19 de marzo 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>21. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a la ciudadana Nohemí Lira Albarrán, pueda prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso a la ciudadana Nohemí Lira Albarrán, para prestar servicios como Especialista en Reducción de la Demanda de la Droga en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 19 de marzo 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>22. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a las ciudadanas Cintia Olivia Enciso Arauzo e Iris Eunice Martínez Robles, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado General en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Cintia Olivia Enciso Arauzo, para prestar servicios como Auxiliar Contable en la embajada de los estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Iris Eunice Martínez Robles, para prestar servicios como Operadora de Teléfono en el Consulado General de los estados Unidos de América en ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 17 de abril 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3o., 4o., 9o. 37, 65 y 66; y adiciona los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Incluir a la Educación Media Superior como obligación del Estado para prestar esos servicios, asimismo, como obligación de los padres para hacer que sus hijos la cursen.</p> <p>Crear un sistema de bachillerato a nivel nacional que establezca un marco curricular común para este tipo educativo, con respeto al federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa.</p> <p>Establecer, en el marco del federalismo educativo, las atribuciones que de manera exclusiva corresponderán a la Federación y las que de manera concurrente tendrán las autoridades educativas federal y locales.</p> <p>La educación media superior se organizará, bajo el principio de respeto a la diversidad, con un marco común a nivel nacional y la revalidación y reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Daniel Amador Gaxiola, Fidel Demédecis Hidalgo, Juan Gerardo Flores Ramírez, Víctor Hermosillo y Celada, Ismael Hernández Deras, Raúl Morón Orozco, Martha Palafox Gutiérrez, Claudia Artemiza Pavlovich, Raúl Aarón Pozos Lanz, Mely Romero Celis, Juan Carlos Romero Hicks y María Marcela Torres Peimber el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 20 de diciembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 21 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías en el sistema educativo nacional.</p>	<p>Adicionar a los fines de la educación de impartir el Estado el de fomentar el desarrollo de capacidades para la comprensión y aplicación responsable de las tecnologías de la información y la comunicación. Integrar a las atribuciones que corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal, la de emitir los lineamientos generales para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 13 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 27 de mayo de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 14 de julio de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 18 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.</p>	<p>La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios asegurará la inclusión de los educandos en el sistema educativo nacional, en condiciones de equidad. Asimismo, fomentarán la valoración de la diversidad y la cultura de inclusión como condiciones para el enriquecimiento social y cultural.</p> <p>Las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollarán programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros que atiendan alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes. Incluir dentro de los propósitos de los maestros de educación especial el identificar, prevenir y eliminar las barreras que impidan la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con dificultades severas de aprendizaje, de comportamiento o de comunicación, en base a los principios de respeto, inclusión, equidad y no discriminación.</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto sea la promoción y el fomento educativo que soliciten la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios, deberán estar legalmente constituidas conforme a la legislación nacional.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Silvano Aureoles Conejo, José Luis Máximo García Zalvidea, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro y Lázaro Mazón Alonso (PRD), el 13 de noviembre de 2008. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María del Socorro García Quiroz (PRI) el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>En la Cámara de Senadores, el Senador Rubén Camarillo Ortega, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organizaciones no Gubernamentales, remitió las Recomendaciones No Vinculatorias al Senado de la República de Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, tituladas: Propuestas de reformas legislativas para armonizar la Ley Federal del Trabajo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y Propuestas de Reformas Legislativas para Armonizar la Ley General de Educación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 01 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Energía, con Proyecto de Decreto que adiciona el inciso c) a la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</p>	<p>Utilizar un indicador de densidad de potencia otorgaría una mejor referencia en la regulación de proyectos de energía hidráulica que sean considerados renovables con una densidad de potencia mayor a 10 watts/m2, y así facilitar el desarrollo de proyectos con menor impacto social, ambiental y económico.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Sen. Francisco Labastida Ochoa (PRI) el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera lectura presentado el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 11 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4 y 6 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa por la que se reforman los artículos 4 y 6 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 23, 28, 28 bis y adiciona un párrafo VIII al artículo 27 y un VII al artículo 96 de la Ley General de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 23, 28, 28 Bis y adiciona un párrafo VIII al artículo 27 y un VII al artículo 96 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Vicario Portillo Martínez (PRD) el 07 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Acción Social para la Promoción y Prevención contra el Sobrepeso y la Obesidad Poblacional.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Acción Social para la Promoción y Prevención contra el Sobrepeso y la Obesidad Poblacional, presentada por los diputados Alejandra López Noriega, Isaías Cortés Berumen y José Enrique Reina Lizárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los diputados Alejandra López Noriega, Isaías Cortés Berumen y José Enrique Reina Lizárraga (PAN), el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 77 bis 32 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 Bis 32 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Trinidad Secundino Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6o., 23, 51 Bis1 y 58 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6°, 23, 51 Bis 1 y 58 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 218 Capítulo III, Título Décimo Segundo de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 218 Capítulo III, Título Décimo Segundo, de la Ley General de Salud.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6, 7 y 17 de la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6, 7 y 17 de la Ley de Aviación Civil, remitida por la Cámara de Senadores el 24 de abril de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 09 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 349 votos, 15 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 24 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 4 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXVIII al artículo 3 de la Ley de Migración.</p>	<p>ÚNICO.- No se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XXVIII al artículo 3 de la Ley de Migración, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) el 04 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un inciso m) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso m) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 23 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 31 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 327 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 01 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera lectura presentado el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 07 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 12 de marzo de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Desarrollo Social, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de establecer el Padrón Nacional de Beneficiarios de Desarrollo Social y la Base Nacional de Datos de Desarrollo Social presentada por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN), el 20 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Desarrollo Social, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley que establece las bases de coordinación y ejecución del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que establece las Bases de Coordinación y Ejecución del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, presentada por la Diputada Leonor Romero Sevilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN), el 2 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Justicia, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un Capítulo XIV al Título Décimo, artículos 224 BIS y 224 TER al Código Penal Federal, presentada por la Diputada María del Carmen Martínez Santillán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 4 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Justicia, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 118 del Código Penal Federal.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 118 del Código Penal Federal, presentado por el Diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) el 04 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Justicia, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Extradición Internacional</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14, y las adiciones de las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Ley de Extradición Internacional, presentada por la Diputada María del Carmen Martínez Santillán, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>16. De la Comisión de Justicia, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, presentada los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Zuleyma Huidobro González, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Monreal Ávila y Zuleyma Huidobro González (MC) el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Radio y Televisión, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5, 10 y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 5, 10 y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Karla Daniella Villarreal Benassini, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Karla Daniella Villarreal Benassini (NA) el 18 de julio de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>18. De la Comisión de Reforma Agraria, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide el Código de Justicia Agraria y abroga la Ley Agraria.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha en sus términos la iniciativa con proyecto de decreto que crea el Código de Justicia Agraria y abroga la Ley Agraria, a cargo de la C. María del Carmen Martínez Santillán, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión.</p> <p>SEGUNDO.- Para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) el 2 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>20. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 242 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 242 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la Dip. Irazema González Martínez Olivares, del Grupo Parlamentario del PRI, suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Irazema González Martínez Olivares (PRI) el 12 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>21. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan ocho Iniciativas con Proyecto de Decreto en materia de Letras de Oro e inscripciones de honor.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las siguientes iniciativas:</p> <p>1.- Iniciativas con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "Congreso de Anáhuac de 1813", presentada por el senador Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD, el jueves 13 de septiembre de 2012.</p> <p>2.- Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Tratados de Teoloyucan de 1914", presentada por el diputado Gerardo Francisco Liceaga Arteaga, del Grupo Parlamentario del PRI, el martes 16 de octubre de 2012.</p> <p>3.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Guadalupe Posada, a cargo del diputado J. Pilar Moreno Montoya, del Grupo Parlamentario del PRI, el jueves 25 de octubre de 2012.</p> <p>4.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras con oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Rita Pérez de Moreno, a cargo del diputado José Noel Pérez de Alba, del Grupo Parlamentario de PRI, el martes 18 de diciembre de 2012.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Armando Ríos Piter (PRD) el 13 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (PRI) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. J. Pilar Moreno Montoya (PRI) el 25 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Noel Pérez de Alba (PRI) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) y por los Dips. Gabriela Medrano Galindo y Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM) el 5 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



	<p>5.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Sentimientos de la Nación", a cargo del diputado Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI, el jueves 28 de febrero de 2013.</p> <p>6.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de nombrar al Salón de Sesiones "Sentimientos de la Nación", a cargo del diputado Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI, el jueves 28 de febrero de 2013.</p> <p>7.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Manuel Gómez Morín, a cargo del diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del PAN, suscrita por diversos integrantes del grupo referido el jueves 28 de febrero de 2013.</p> <p>8.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Vasconcelos, a cargo de Arturo Escobar y Vega, y suscrita por Gabriela Medrano Galindo y Enrique Aubry de Castro Palomino, diputados del Grupo Parlamentario del PVEM, el 27 de marzo de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.</p>	
<p>22. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 18 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>23. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que desechan dos Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las siguientes iniciativas:</p> <p>1.- Iniciativa con proyecto que reforma los artículos 47 y 48, y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Lourdes Adriana López Moreno (PVEM).</p> <p>2.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 241 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Marilyn Gómez Pozos (MC).</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM) el 11 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Marilyn Gómez Pozos (MC) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>24. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que desechan cuatro Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las siguientes iniciativas:</p> <p>1.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del PVEM, el martes 2 de octubre de 2012.</p> <p>2.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 8° y 146 del Reglamento de Cámara de Diputados, presentada por el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del PVEM, el martes 13 de noviembre de 2012.</p> <p>3.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 146 del Reglamento de Cámara de Diputados, presentada por el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del PVEM, el miércoles 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) el 2 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) el 13 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN) el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



	<p>4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8° del Reglamento de Cámara de Diputados, presentada por el diputado Rubén Camarillo Ortega, del Grupo Parlamentario del PAN, el jueves 20 de diciembre de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.</p>	
<p>25. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada María del Carmen Martínez Santillán.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 18 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>26. De la Comisión de Seguridad Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 263 y 268 de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentada por el ciudadano diputado a la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, Rodolfo Lara Lagunas, el 23 de noviembre de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese este asunto como totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) el 25 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>28. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma la Ley Federal de responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>29. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Puntos de Acuerdo por los que desechan Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas por las que se reforma el artículo 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como la iniciativa que adiciona una fracción IV BIS al artículo 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Norma Sánchez Romero integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>30. De la Comisión de Competitividad, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por el Diputado Blas Ramón Rubio Lara el día 14 de marzo de 2013.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Blas Ramón Rubio Lara (PRI) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>31. De las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la ley federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, recibida por esta Cámara de Diputados en sesión de fecha 27 de abril de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Devuélvase a la Cámara de Senadores, para los efectos a que se refiere el artículo 72, inciso D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Sens. Eugenio Guadalupe Govea Arcos y Luis Maldonado Venegas (CONV) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 26 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos, 20 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>32. De la Comisión de Desarrollo Rural, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de productos básicos y estratégicos.</p> <p>SEGUNDO.-Infórmese a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, que la minuta ha sido dictaminada en sentido negativo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores, por los Sens. Dante Delgado, Luis Walton Aburto, Francisco Alcibiades García Lizardi, Ericel Gómez Nucamendi y Eugenio Govea Arcos (MC) el 20 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>33. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, enviada por el Senado de la República el 17 de abril de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Túrnese a la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en la fracción D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM), el 24 de abril de 2003. (LVII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de Abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 17 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 19 de abril del 2012. (LXI Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Juventud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que designe al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que designe a la brevedad a la Directora o Director General del Instituto Mexicano de la Juventud, y que ésta o éste conozca las problemáticas de la juventud mexicana y cuente con experiencia en la administración pública.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y del Desarrollo Integral de la Familia, a constituir una base de datos confiable, integral y compartida de niñas, niños y adolescentes sin compañía que sean repatriados de los Estados Unidos de América y se promueva su protección más allá de la reunificación familiar.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y del Sistema Nacional para Desarrollo Integral de la Familia a constituir una base de datos confiable, integral y compartida entre estas dependencias de niñas, niños y adolescentes sin compañía que sean repatriados de Estados Unidos de América, que promueva su protección más allá de la reunificación familiar.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se pronuncie con el propósito de que las autoridades de los Estados Unidos de América atiendan la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con cinco ciudadanos cubanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores se pronuncie con el propósito de que las autoridades de los Estados Unidos de América atiendan la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en relación con los nacionales cubanos Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llord, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y René González Sehwerert.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Antonio León Mendivil (PRD) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por conducto de la Procuraduría General de la República, solicite a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, una vez que se hayan concluido los procesos penales en desarrollo, la entrega al Gobierno de México, de los más de 2 millones de dólares que le fueron detectados en las Islas Bermudas a Javier Villareal ex titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por conducto de la Procuraduría General de la República, solicite a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, una vez que se hayan concluido los procesos penales en desarrollo, la entrega al Gobierno de México, de los más de 2 millones de dólares que le fueron detectados en las Islas Bermudas a Javier Villareal ex titular del Servicio de Administración Tributaria del estado de Coahuila.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que permita a los ciudadanos, el uso del espacio público con seguridad ante las diferentes modalidades de desplazamiento.</p>	<p>La Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, por conducto de su Mesa Directiva, respetuosamente exhorta:</p> <p>PRIMERO.- Al jefe del gobierno del Distrito Federal, a generar un programa integral de movilidad y una normatividad acorde para el Distrito Federal.</p> <p>SEGUNDO.- A las Secretarías de Medio Ambiente, y de Desarrollo Urbano y Vivienda, a crear medidas de infraestructura que permitan a los ciudadanos transitar, caminar y montar en bicicleta con seguridad, así como a generar políticas de planeación urbana y aplicar programas de educación vial con enfoque sustentable.</p> <p>TERCERO.- A la Secretaría de Transporte y Vialidad, establecer medidas que mejoren la calidad del transporte público y el acceso a él; y a fortalecer los requisitos legales y de capacitación para operar cualquier unidad de transporte público en el Distrito Federal.</p> <p>CUARTO.- A la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a garantizar con estricto arreglo a derecho el cumplimiento de las leyes y los reglamentos que permita a los ciudadanos el uso del espacio público con seguridad ante las diferentes modalidades de desplazamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, brindar apoyo a los locatarios afectados por el incendio de la nave mayor del mercado de La Merced.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, a brindar el apoyo comprometido a los locatarios por el incendio en la nave mayor del mercado de La Merced.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades antes mencionadas a dar una amplia difusión ante la ciudadanía de los resultados de las acciones que en este sentido se tomen.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, incorporar en su Programa Nacional a las delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Venustiano Carranza, en calidad de "Demarcaciones Prioritarias".</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión LXII Legislatura, a través de su Mesa Directiva, exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia incorporar en el Programa Nacional a las delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Venustiano Carranza en calidad de "demarcaciones prioritarias".</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, una opinión en la que se evalúe el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en relación con la regularización de vivienda de las familias asentadas en el Fraccionamiento Rincón de las Flores en Reynosa Tamaulipas.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas una opinión en la que se evalúe el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en los hechos descritos en la proposición con punto de acuerdo presentada el 26 de febrero de 2013 por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera,</p> <p>SEGUNDO.- Remítase el expediente al Titular de gobierno del estado de Tamaulipas y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Gobierno Federal para su conocimiento y efectos en el ámbito de sus atribuciones y competencias.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT, BANOBRAS, y CAPUFE, para eximir del cobro en la plaza 164 por la utilización del Puente Carmen "El Zacatal", ubicada en el Km. 165 de la carretera federal 180 Villahermosa-Ciudad del Carmen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos, para eximir del cobro en la Plaza 164 por la utilización del Puente Carmen "El Zacatal", ubicado en el Km. 165 de la Carretera Federal 180 Villahermosa-Ciudad del Carmen.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, hagan pública la información relativa a las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América, respecto a niños expatriados.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a las secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, hagan pública la información respecto a las negociaciones que se han establecido con el gobierno de los Estados Unidos de América respecto a niños, niñas y adolescentes expatriados.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a las secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores hagan pública la información respecto a los programas y acciones implementados para la reintegración familiar de niños, niñas y adolescentes deportados por el gobierno de los Estados Unidos de América a nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Cambio Climático, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre políticas públicas sobre cambio climático.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita el Ejecutivo Federal para que en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre y de continuidad a las políticas públicas transversales sobre Cambio Climático, que permitan cumplir con los compromisos adquiridos en la Ley General de Cambio Climático y los Acuerdos Internacionales suscritos y ratificados por México.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al Titular del Ejecutivo a que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6° Transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicada el 24 de julio de 2007, publique a la brevedad el Reglamento de dicha Ley.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vázquez (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a adoptar las medidas conducentes para asegurar que se brinde el debido seguimiento de atención de las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía móvil prestado por la compañía "Telcel" filial de "América Móvil", el 26 de enero de 2013.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a adoptar las medidas conducentes para asegurar que se brinde el debido seguimiento de atención de las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía móvil presentado por la compañía "Telcel", filial de "América Móvil", el pasado 26 de enero del 2013, así como a adoptar las acciones preventivas en el marco de la Ley y las disposiciones normativas aplicables en la materia.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a consolidar las áreas de servicio local correspondientes al Estado de Baja California.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se lleve a cabo, a la brevedad, el proceso de consolidación de las Áreas de Servicio Locales del Estado de Baja California, reduciendo así el número de claves de larga distancia en el Estado y logrando que las comunidades cercanas, geográficamente hablando, se comuniquen de manera más eficiente y económica.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez (PRI) y por diputados de su Grupo Parlamentario el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ejecutivos Estatales para que de manera responsable, fortalezcan y vigilen la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en sus respectivos estados.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Ejecutivos Estatales para que de manera responsable, fortalezcan y vigilen la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en sus respectivos estados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a diversas autoridades, a fin de aplicar programas de educación sexual a menores de edad en las escuelas del país.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de los tres órdenes de Gobierno, para que de manera inmediata se revisen, actualicen, amplíen y mejoren las secciones concernientes al estudio de la sexualidad en los cursos de educación básica.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública, para que de manera conjunta apliquen un programa permanente de educación sexual en todas las escuelas del país a nivel educación básica, a fin de que todas las niñas, niños y adolescentes estén debidamente informados.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a que se incluya dentro del plan de estudios de la sexualidad en las escuelas primarias, un apartado en donde se enumeren y expliquen los delitos sexuales de los que los niños puedan ser víctimas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno de los Estados Unidos de América, destinar un número mayor de elementos en las garitas para agilizar los cruces fronterizos del norte del país.</p>	<p>La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de América, para que destine un mayor número de elementos en todas las garitas de su frontera con nuestro país, a fin de agilizar los cruces fronterizos.</p>	<p>Proposición presentada por integrantes de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte, el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados, para que emprendan las acciones legislativas conducentes, con el objeto de tipificar en su legislación y, conforme a los estándares internacionales en la materia, el delito de desaparición forzada de personas.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, para que emprendan las medidas legislativas conducentes para tipificar en su legislación, en los casos de que no lo hayan hecho, el delito de desaparición forzada de personas y para que, en aquellos estados en donde el delito se prevé, realicen, en su caso, adecuaciones con el objeto de que el tipo penal correspondiente guarde armonía con los estándares internacionales en la materia.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI), el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, dé seguimiento a la atención de la recomendación 061/2011 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, para que, en el ámbito de su competencia, dé seguimiento a la atención de la recomendación 061/2011 sobre el caso de las inundaciones ocurridas en diversas localidades del estado de Tabasco, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como para que dicté las medidas administrativas necesarias para tal efecto.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) el 4 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas Locales, para que emprendan las medidas legislativas necesarias tendientes a tipificación del delito de discriminación en su normatividad penal.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, en un marco de pleno respeto a la autonomía de las Entidades Federativas, exhorta a las Legislaturas Locales para que emprendan las medidas legislativas necesarias tendientes a la tipificación del delito de discriminación en su normatividad penal.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegria (PRI), el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>21. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que se regularicen las concesiones de pozos con títulos vencidos en el país, otorgándoles las facilidades para adquirir nuevas concesiones y asignaciones.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que se regularicen las concesiones de pozos con títulos vencidos en el país, otorgándoles las facilidades para adquirir nuevas concesiones y asignaciones a fin de que se haga uso eficiente del recurso hídrico conforme a la ley en la materia y a la regularización establecida según los títulos de concesión, asignación y permisos de aguas nacionales.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que informe el estado que guardan las concesiones vencidas, vigentes y próximas a vencer en las entidades federativas y brinde una propuesta para resolver la regularización de las concesiones de pozos con títulos vencidos dentro de un plazo no mayor a noventa días hábiles.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>22. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua promover mediante campañas mediáticas de alta penetración, sistemas de recuperación de agua pluvial y busque intensificar su Programas de Cultura del Agua.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a promover mediante campañas mediáticas de alta penetración, sistemas de recuperación de agua pluvial, a fin de que México se convierta en una sociedad ambientalmente sustentable y se capacite de manera inmediata a los organismos operadores a fin de comenzar a usar y promover la tecnología disponible para la recolección de agua pluvial, sobre todo a los de las grandes urbes y busque intensificar su "Programa de Cultura del Agua", sobre todo en los lugares donde haya un alto consumo per cápita, para así tratar de concientizar a la población del efecto ecológico y social que tiene este hecho.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (PVEM) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>23. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno Federal, la instrumentación de acciones para atender el desabasto de agua en la Delegación Iztapalapa.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ejecuten acciones inmediatas para atender el desabasto de agua en la Delegación Iztapalapa, y se restituya el suministro del volumen de agua del tanque Estrella y el tanque Xaltepec, asimismo, se revise la operatividad de 15 pozos de extracción de agua que hace un año dejaron de funcionar.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>24. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que incremente los programas de prevención de embarazos en mujeres adolescentes.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, incremente los programas de prevención de embarazos en mujeres adolescentes, asimismo, se hagan las modificaciones pertinentes con el fin de que todos los hospitales cuenten con servicios de ginecología y obstetricia, adecuen sus aéreas para la integral atención del embarazo y den cursos de prevención y atención a los adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) y por diputados de su Grupo Parlamentario el 07 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>25. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Federal y Estatales, para que en coordinación con instituciones públicas y privadas, unan esfuerzos para que a través de caravanas de salud, intensifiquen las acciones de prevención del cáncer de mama.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y Estatales, para que en coordinación con instituciones públicas y privadas, unan esfuerzos para que a través de las caravanas de salud, se intensifiquen las acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria del cáncer de mama, así como las acciones de información y asesoría para el adecuado aprovechamiento de los servicios de salud, en las zonas de difícil acceso geográfico en el país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>26. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, establezca un programa permanente para la detección temprana y prevención del Cáncer de Próstata.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que en las metas, planeación y programas que implemente dicha dependencia en su programa sectorial de trabajo, establezca un programa permanente para la detección temprana y prevención del cáncer de próstata, incluyendo dentro del protocolo de prevención y detección los siguientes estudios:</p> <p>Marcadores tumorales.</p> <p>Antígeno prostático específico.</p> <p>Fosfatasa ácida prostática.</p> <p>Ecografía transrectal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Erika Yolanda Funes Velázquez (PRI) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH/SIDA, para que transparenten y argumenten el proceso de dictaminación de la Convocatoria Pública para la implementación de estrategias de prevención combinada para el fortalecimiento de la respuesta ante VIH y el SIDA 2013.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud Federal y al Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH/SIDA (CENSIDA), para que transparenten y argumenten el proceso de dictaminación de la Convocatoria Pública para la implementación de estrategias de prevención combinada para el fortalecimiento de la respuesta ante VIH y el SIDA 2013.</p>	<p>Proposición presentada por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>28. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a fin de que se limite el uso de productos que contengan bisfenol A en el envasado de alimentos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que en el ámbito de su competencia emita medidas a fin de limitar el uso de productos que contengan bisfenol A en el envasado de alimentos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que de manera inmediata prohíba la producción y la venta de biberones de policarbonato, así como de productos que contengan bisfenol A utilizados para la alimentación de bebés.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Eva Diego Cruz (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>29. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud para que evalúe, intensifique y perfeccione las campañas enfocadas a la detección temprana de la hipertensión arterial entre la población susceptible de padecer esta enfermedad.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, para que evalúe, intensifique y perfeccione las campañas enfocadas a la detección temprana de la hipertensión arterial entre la población susceptible de padecer esta enfermedad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) el 04 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>30. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Consejo de Salubridad General y a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que intensifiquen las acciones para la prestación de servicios de atención médica integral de las enfermedades hipertensivas durante el embarazo, parto y puerperio.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, al Consejo de Salubridad General y a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal para que intensifiquen las acciones para la prestación de servicios de atención médica integral de las enfermedades hipertensivas durante el embarazo, el parto y el puerperio, garantizando la atención oportuna, de calidad idónea y en condiciones de seguridad para todas las mujeres, con la finalidad de disminuir la mortalidad materna para cumplir con la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Flor de María Pedraza Aguilera (PAN) el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>31. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo relativo a la cancelación del registro de endosulfán en México en cumplimiento del Convenio de Estocolmo.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud para que por medio de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a corto plazo cancele los permisos de importación de endosulfán en México, y se inicie el procedimiento administrativo para la cancelación definitiva de las autorizaciones de uso otorgadas, antes de la Sexta Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo a celebrarse del 28 de abril al 11 de mayo del 2013, con el fin de reportar los avances en la implementación de la decisión SC-5-4 , y lograr así una mejor protección a la salud de la población y el medio ambiente en nuestro país.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que desarrolle y aplique un programa para la difusión e implementación de alternativas al endosulfán que incluya opciones no químicas, considerando la decisión S-C 5/4: Programa de Trabajo sobre Endosulfán, con las recomendaciones e informes del Comité de Revisión de COPs y las experiencias de expertos y organizaciones de productores en manejo agroecológico de plagas, agricultura orgánica; así como la coordinación y participación de universidades, centros de investigación, empresas que ofrecen insumos no químico-sintéticos para el control de plagas, y grupos ciudadanos y ambientalistas, con el fin de que se establezcan apoyos para una mayor difusión y capacitación sobre estas alternativas a las organizaciones de productores en el país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>32. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Gobernador y a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, para que atiendan de forma prioritaria el problema de insuficiencia renal crónica que presentan los habitantes de la Región Oriente del Estado de Michoacán.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Michoacán, doctor Fausto Vallejo Figueroa, que ordene, en uso de sus facultades, elaborar un estudio exhaustivo en la región oriente del estado de Michoacán, con el objeto de conocer el origen y las causas de la enfermedad de Insuficiencia Renal Crónica que presentan los habitantes; así como la construcción de un centro de salud especializado en dicha enfermedad, y de una unidad de diálisis en la región oriente del estado.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Michoacán, doctor Fausto Vallejo Figueroa, para que a través de la Secretaría de Salud del estado, envíe unidades móviles a las localidades de la región oriente con la finalidad de informar a los habitantes de estas localidades los síntomas y el tratamiento que conlleva la enfermedad de Insuficiencia Renal Crónica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Verónica García Reyes (PRD) el 12 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>33. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que difunda a través de una campaña masiva de comunicación el uso de condón femenino y lo distribuya gratuitamente.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud a que difunda a través de una campaña masiva de comunicación el uso del condón femenino y asimismo, a que distribuya masiva y gratuitamente este tipo de preservativo a la población para promover su uso.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Arturo López Cándido (PT) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>34. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su beneplácito y respalda la candidatura de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas durante el periodo 2021-2022.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su beneplácito y respalda la candidatura de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas durante el periodo 2021-2022. Comuníquese al Ejecutivo Federal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana González Carrillo (PAN) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>35. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tlaxcala a respetar y promover la libertad de expresión y garantizar los derechos y la independencia de los periodistas.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los Congresos locales de las entidades federativas en donde se tipifica la difamación y otros delitos contra el honor, los deroguen e implementen las medidas legislativas para armonizar los ordenamientos locales con las prevenciones internacionales y nacionales en la materia.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>36. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, y a las autoridades competentes, para que se incluya en la Guía Completa de la Nuevas Medidas de Seguridad en los Aeropuertos, la facultad para que el pasajero recupere aquellos productos que le sean confiscados.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a las autoridades competentes para que se incluya dentro de la "Guía Completa de las Nuevas Medidas de Seguridad en los Aeropuertos", la facultad para que el pasajero recupere aquellos productos que le sean confiscados en los puntos de seguridad, debido a su catalogación como artículos prohibidos durante el vuelo, al regresar al aeropuerto, o en su defecto, otorgarle al mismo la posibilidad de designar a un tercero que pueda recoger los objetos retenidos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>37. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la PGJDF, así como a las autoridades aeroportuarias, para que fortalezcan las medidas de seguridad, respecto del equipaje de los pasajeros, en el AICM.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Procuraduría General del Distrito Federal y a las Autoridades Aeroportuarias, para que fortalezcan las medidas de seguridad necesarias en las aerolíneas, respecto a la seguridad del equipaje de los pasajeros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>38. De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SCT, para que renueve la NOM-012-SCT-2-2008, a efecto de reducir el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta soberanía sobre el avance de los trabajos realizados para la revisión quinquenal de la NOM-012-SCT--2-2008.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno Federal, que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presente a esta soberanía un estudio comparativo respecto de los pesos y dimensiones máximas que se autorizan en los países con los que México tiene tratados o acuerdos comerciales.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que en los trabajos de revisión de la NOM-012-SCT--2-2008, sean consideradas las opiniones y recomendaciones de expertos en la materia, avalados por las principales instituciones de educación de nuestro país, a efecto de garantizar que en los mismos prevalezcan los criterios de imparcialidad técnicos y de seguridad.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno Federal, que se acredite la participación de representantes de esta soberanía en los grupos de trabajo encargados de llevar a cabo la revisión de la NOM-012-SCT--2-2008.</p> <p>QUINTO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno Federal para que, por conducto de las instancias correspondientes, se prorrogue la vigencia de la NOM-012-SCT--2-2008 actual, hasta en tanto no se concluyan los trabajos de revisión. En el entendido de que todas las disposiciones transitorias contenidas en ella, han concluido su vigencia.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Rafael Acosta Croda (PAN) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>39. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que de las partidas asignadas al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se otorguen apoyo a los productores de caña de azúcar para la adquisición de fertilizantes.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que, de acuerdo a la disponibilidad existente de recursos financieros del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se otorguen apoyos a los productores de caña de azúcar para adquisición de fertilizantes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>40. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, a través del SENASICA implemente cercos sanitarios a efecto de controlar el daño que puede provocar la roya en los cultivos del café en el país.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) implemente cercos sanitarios para que de forma preventiva controlen el daño que pueda provocar la roya en los cultivos del café en el país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Héctor Narcia Álvarez (PVEM) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>41. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SAGARPA, para que a través del SENASICA, declare la zona centro del estado de Sinaloa, como zona de baja prevalencia ante la plaga de la mosca de la fruta.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria declare la Zona Centro del Estado de Sinaloa, como zona de Baja Prevalencia ante la plaga de la mosca de la fruta detectada en dicho territorio.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>42. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, previa opinión de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Energía emita la cuota y tarifa energética de estímulo a la productividad y competitividad del sistema-producto manzana en los términos que ordena la Ley de Energía para el Campo.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, previa opinión de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, emita la cuota y tarifa energética de estímulo a la productividad y competitividad del sistema-producto manzana, en los términos que ordena la Ley de Energía para el Campo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Kamel Athie Flores (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>43. De la Comisión de Cambio Climático, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integre en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, políticas públicas de movilidad sustentable.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que por conducto de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, integre en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, políticas públicas de movilidad sustentable, las cuales deberán promover la inversión en sistemas integrales que incorporen infraestructura para la movilidad sustentable no motorizada y estacionamientos en zonas urbanas, conurbadas, intraurbanas y rurales para favorecer la intermodalidad, disminuir el consumo energético y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Rosa Elba Pérez Hernández y Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>44. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, para que en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se incorporen programas, estrategias y acciones específicas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en el Plan Nacional de Desarrollo y en particular en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se incorporen programas, estrategias y acciones específicas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por al Dip. Verónica Juárez Piña (PRD), el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>45. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los gobiernos Federal, de las entidades federativas y del D.F., para que vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y a sus congresos a legislar en la materia</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal, a los gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que de manera coordinada vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y de ser el caso, suspenderlas de manera definitiva a las que de forma reiterada no cumplan con los lineamientos establecidos en la normatividad correspondiente.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito federal a legislar en la materia a fin de contar con un registro público y una certificación más rigurosa de las mismas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN), el 11 de abril del 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>46. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que firme y ratifique el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal firme y ratifique el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI) el 11 de abril del 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>47. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los Congresos Locales, a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a los Congresos Locales a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las Procuradurías de Justicia Estatales y a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones pertinentes en materia de violaciones y abuso sexual contra menores de edad y a una adecuada integración de la averiguaciones previas para que los agresores de éste grupo vulnerable sean sancionados conforme a derecho.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 16 de abril del 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>48. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en el Pacto por México y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se incorporen programas, estrategias y acciones específicas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en el Pacto por México y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se incorporen programas, estrategias y acciones específicas dirigidas a la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por las Dips. Martha Leticia Sosa Govea, Adriana Hernández Iñiguez, Flor Ayala Robles Linares, Maricela Velázquez Sánchez y Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>49. De la Comisión de Energía, con Puntos de Acuerdo para requerir a PEMEX Refinación que imponga penas a los franquiciatarios que incumplan con las obligaciones que la Normatividad les impone y aplique un Programa de Revisión de las Estaciones de Servicio para evitar incumplimiento al Marco Normativo.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos para que por conducto de Petróleos Mexicanos Refinación, se revise y se vigile el cumplimiento del Manual de Operación de la Franquicia Pemex por parte de la totalidad de estaciones de servicio a lo largo del país y, en su caso, sancionar aquellos franquiciatarios que lo incumplan.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a Petróleos Mexicanos Refinación a verificar el cumplimiento del Capítulo 3, Servicios al Cliente, del Manual de Operación de la Franquicia Pemex, de manera expresa en lo correspondiente al apartado 3.11.2 y, en caso de incumplimiento, aplicar la sanción que corresponda.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos a aplicar un programa permanente de revisión de las estaciones de servicio, a fin de evitar irregularidades e incumplimientos al marco normativo aplicable.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición presentada por la Dip. Rosa Elia Romero Guzmán (PT) el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>50. De la Comisión de Energía, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Director General de Pemex, para que a través de su Órgano Interno de Control, se haga público el status de la investigación llevada en contra de Mexicana de Lubricantes, y se presenten las denuncias correspondientes.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos; al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; al Órgano Interno de Control de Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de la Función Pública, para que se haga público el resultado de las investigaciones, procedimientos y denuncias iniciadas en contra de la empresa Mexicana de Lubricantes, S.A. de C.V., con motivo de los presuntos daños o perjuicios ocasionados a Petróleos Mexicanos o a sus organismos subsidiarios.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, para que, en el ámbito de su competencia y, en caso de ser procedente, se ejerzan las acciones legales, o bien se otorgue seguimiento puntual a las existentes, en contra de quienes presuntamente hubieren ocasionado daño o perjuicio a Petróleos Mexicanos o a sus organismos subsidiarios, en relación con la empresa Mexicana de Lubricantes, S.A. de C.V.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; al Órgano Interno de Control de Petróleos Mexicanos para que se hagan públicas las circunstancias, condiciones y acuerdos, mediante los cuales se restablecen o pretenden restablecerse las actividades de la empresa Mexicana de Lubricantes, S.A. de C.V.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>51. De la Comisión de Energía, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a PEMEX, a intensificar las acciones implementadas para prevenir y controlar el robo de combustible en el poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz, a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y Policía Federal a fortalecer las acciones de Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito, para prevenir y controlar el robo de combustible en el Sistema Nacional de Ductos, a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de la población, así como evitar daños al medio ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a Petróleos Mexicanos a verificar las condiciones de operación y aplicar el debido mantenimiento preventivo del poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz, así como el Sistema Nacional de Ductos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>52. De la Comisión de Energía, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que implementen una campaña nacional sobre la disposición final de focos ahorradores; y a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, a expedir una Norma Oficial Mexicana que regule la disposición final de los mismos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, de conformidad con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, se incluya en normas oficiales mexicanas, los parámetros de contenido máximo permisible de mercurio, procedimientos de acopio, almacenamiento, transporte y envío a reciclaje, tratamiento o disposición final, así como de información sobre precaución, manejo seguro, acciones de devolución a proveedores y/o centros de acopio; todos, respecto de lámparas que se comercialicen en territorio nacional, de conformidad con los principios y elementos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía; la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; así como de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, se formulen e instrumenten programas, estrategias o mecanismo que se consideren pertinentes, a fin de difundir de forma permanente entre los consumidores, la información necesaria sobre la precaución manejo seguro, acciones de devolución a proveedores y/o centros de acopio, respecto de lámparas que se comercialicen en territorio nacional, de conformidad con los principios y elementos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía; la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; así como de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, en la esfera de sus respectivas competencias, procuren y vigilen en todo momento el estricto cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, sobre todo, que los planes de manejo de lámparas que se comercialicen en territorio nacional se formulen y ejecuten con cabal apego a los principios y elementos con que se rigen, acorde a la citada ley y su reglamento.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>53. De la Comisión de Energía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General y al Consejo de Administración de Pemex, hacer públicos el Acuerdo CA-083/2011, el Acta de la Sesión Pública Extraordinaria 832 del Consejo de Administración de Pemex y el Convenio Sindical 10614, signado entre la paraestatal y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos y al Consejo de Administración de Pemex a hacer públicos el acuerdo CA-083/2011 del Consejo de Administración de Pemex, el acta de la sesión pública extraordinaria 832 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, y el convenio sindical número 10614 signado entre la paraestatal y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>54. De la Comisión de Energía, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Director General de PEMEX, a garantizar el mantenimiento integral de sus instalaciones y ductos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos para que la entidad a su cargo fortalezca las acciones encaminadas a garantizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones, en particular, del sistema nacional de ductos de transporte de la entidad paraestatal para evitar futuros accidentes con base en el dispuesto en el Sistema para la Administración Integral de la Seguridad Salud y Protección Ambiental (Sistema Pemex-SSPA).</p> <p>SEGUNDO.-Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos para que instruya al área correspondiente de la paraestatal y se implementen las medidas necesarias para retirar los ductos en desuso en territorio nacional a fin de atender el problema de contaminación ambiental y evitar riesgos a la población.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>55. De la Comisión de Energía, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los titulares de Pemex y de la PGR, agilizar las investigaciones sobre las causas de la explosión en el Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas, sucedida el pasado 18 de Septiembre de 2012.</p>	<p>Primero.- Se exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría General de la República a agilizar los trabajos de investigación sobre las causas de la explosión en el Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas, ocurrida el pasado 18 de septiembre de 2012.</p> <p>Segundo.- Se exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, dentro de sus esferas de competencias, giren instrucciones a quien corresponda a fin de agilizar las indemnizaciones a los trabajadores o, en su caso, familiares del personal que se encontraba laborando cuando ocurrió la explosión en el Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas, el pasado 18 de septiembre de 2012.</p>	<p>Proposición suscrita por los diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 04 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>56. De la Comisión de Gobernación, con Puntos de Acuerdo relativos a los ataques y difamaciones contra la comunidad Judía Mexicana.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, refuerce sus acciones con el fin de prevenir cualquier manifestación discriminatoria antisemita.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en el ámbito de su competencia, realice y refuerce sus acciones con el fin de fomentar una cultura preventiva de la discriminación antisemita en cualquiera de sus manifestaciones.</p>	<p>Proposición presentada por los Dip. Ricardo Monreal Ávila y Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>57. De la Comisión de Gobernación, con Puntos de Acuerdo relativo a las solicitudes, los permisos o las licencias otorgados o en trámite para operar salas de juegos y sorteos en sitios considerados Monumentos Históricos, Artísticos o Arqueológicos, así como los próximos a Centros Educativos, Públicos o Privados.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a la Secretaría de gobernación establecer una mesa de trabajo con la Comisión de Gobernación de la cámara de Diputados para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos, con el objeto de conocer y analizar los procedimientos para la expedición y funcionamiento de licencias para las salas de juego y sorteos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Bellas Artes, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como a la Secretaría de Educación Pública que, en el ámbito de sus atribuciones, suspendan todos los trámites o permisos para la operación de salas de juego y sorteos, cuya ubicación se encuentre el perímetro de la Colonia Chimalistac, delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, así como en toda la zona de patrimonio histórico, de patrimonio cultural de la humanidad y que se encuentren próximos a centros de educación públicos o privados.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) el 4 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>58. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo, relativos a los Humedales de Tláhuac, D.F.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, recomienda respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a través de su Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a que emprenda un esfuerzo destinado a la protección de la biodiversidad local, a la recuperación y mantenimiento de su función ambiental de captación y almacenamiento de agua de lluvia, así como propiciar la recarga de los mantos freáticos del Distrito Federal.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, recomienda respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento territorial del Distrito Federal, a emprender las acciones necesarias para proteger los humedales de las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco, cuya superficie de dos mil 757 hectáreas se ve afectada por las invasiones de asentamientos humanos irregulares.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 6 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>59. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAFOR, realicen las acciones pertinentes para controlar y combatir los predios afectados por los descortezadores "DENDROCTONUS MEXICANUS", así como "IPS LECONTEI", que afectan diversas especies de pino en la superficie forestal del estado de Chihuahua.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión Nacional Forestal, a realizar las acciones pertinentes para controlar y combatir los predios afectados por los descortezadores "Dendroctonus Mexicanus" así como "IPS Lecontei" que afectan diversas especies de pino en la superficie forestal del estado de Chihuahua.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Nacional Forestal a informar a esta soberanía si ha difundido las medidas de prevención y manejo a las diversas entidades federativas para controlar y erradicar las plagas fitosanitarias "Dendroctonus Mexicanus" y "IPS".</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Minerva Castillo Rodríguez (PRI) y suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario, el 17 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>60. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SEGOB y a la SEMARNAT, para que se realicen acciones de reforestación, para la recuperación del daño causado al ecosistema y población de la Huasteca Potosina, derivada de los incendios forestales ocurridos el mes de marzo de 2013.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que se transparente y vigile el cumplimiento de la declaratoria de emergencia y se brinde apoyo necesario e inmediato con el objeto de atender todas las afectaciones mediante el FONDEN (Fondo para la Atención de Emergencias), derivado de la declaratoria de emergencia en el estado de San Luis Potosí, a causa de los incendios forestales ocurridos en el mes de marzo de 2013, en la Huasteca Potosina.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión de Desarrollo Forestal para que se programen las medidas y acciones preventivas que en su caso procedan para la reforestación y combatir la secuela ambiental respecto de los daños ocasionados por los incendios forestales ocurridos en el mes de marzo de 2013, en la Huasteca Potosina, estado de San Luis Potosí.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Desarrollo Forestal, para destinar mayores recursos al Programa Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, para las estrategias y acciones dirigidas a la prevención, control y combate de incendios forestales dañinos que pudieran ocurrir en el estado de San Luis Potosí.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a brindar todo el apoyo necesario, para los estados que se vean afectados por la ocurrencia de incendios forestales.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN) el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>61. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la PROFEPA informar a esta Soberanía si existe alguna denuncia o algún procedimiento abierto respecto a posibles afectaciones al ambiente en las minas de Texcoco.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a informar a esta soberanía si existe alguna denuncia o algún procedimiento abierto respecto a posibles afectaciones al ambiente en las minas ubicadas entre San Nicolás Tlaminca, Santa María Nativitas, San Luis Huexotla, Tequexquináhuac y San Miguel Tlaixpan en el municipio de Texcoco.</p> <p>SEGUNDO.- Se recomienda respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, informe si existen denuncias i procedimientos abiertos respecto a posibles afectaciones al ambiente en las minas ubicadas entre San Nicolás Tlaminca, Santa María Nativitas, San Luis Huexotla, Tequexquináhuac y San Miguel Tlaixpan en el municipio de Texcoco y en su caso confirmar las posibles medidas que se han tomado al respecto.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>62. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SEMARNAT informe a esta Soberanía si existen procedimientos abiertos sobre el cumplimiento de las manifestaciones de impacto ambiental de las obras de la Subestación Eléctrica Cacaluta SF6 BCO.1 y Magueyitos SF6 BCOS 1 y 2.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informe a esta soberanía si existen procedimientos abiertos sobre el cumplimiento de las Manifestaciones de Impacto Ambiental de las obras de la subestación eléctrica Cacaluta SF6 BCO.1 y Magueyitos SF6 BCOS 1 y 2.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, informe a esta soberanía si procede la incorporación del resto del municipio de Santa María de Huatulco y en su caso que áreas podrán integrarse, correspondiente a la zona de transición de la Reserva de la Biósfera Huatulco según designación de la UNESCO, dentro del polígono del Parque Nacional Huatulco, de tal modo que toda la Reserva de la Biósfera de Huatulco reciba la protección de área natural protegida, a través del Parque Nacional de Huatulco.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de turismo y a las autoridades locales competentes, lleven a cabo un programa de desarrollo urbano y turístico que respete las condiciones de conservación actuales en beneficio del ambiente en el Parque Nacional Huatulco.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con el municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca implemente el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, en concordancia con el manejo del Parque Nacional Huatulco.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>63. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se recomienda a la Cámara de Diputados a través de la supervisión, seguimiento y control de su Junta de Coordinación Política y del Comité de Administración, asumir el compromiso de evaluar su régimen normativo y así cumplir con el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- Se recomienda a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a través de la supervisión, seguimiento y control de su Junta de Coordinación Política y con el auxilio de su Comité de Administración, asumir el compromiso de evaluar su régimen normativo y, así cumplir con el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que establece que expedirá un manual de sistema de manejo ambiental, así como implementar éste, con el objetivo de reducir los impactos negativos en el ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- Se recomienda a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a través de la supervisión, seguimiento y control de su Junta de Coordinación Política, y con el auxilio de su Comité de Administración, asumir el compromiso para que se impulse dentro de esta Cámara de Diputados, un programa que garantice la no adquisición de vasos y demás productos de poliestireno expandido en la misma y, que se suspenda su adquisición en el futuro.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>64. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Judicial e la Federación informar a esta Soberanía si se han emitido los manuales de sistemas de manejo ambiental que refiere el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Judicial de la Federación a informar a esta soberanía si se han emitido los manuales de sistemas de manejo ambiental que refiere el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- Se recomienda respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a través de la supervisión, seguimiento y control de su Junta de Coordinación Política, y con el auxilio de su Comité de Administración, asuma el compromiso de evaluar su régimen normativo, y así cumplir con el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Proposición suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>65. De la Comisión de Protección Civil, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los gobernadores de los estados y al Jefe de Gobierno del D.F., analizar y proponer soluciones para mejorar el desempeño del heroico cuerpo de bomberos.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de Gobierno del Distrito Federal a analizar y proponer soluciones para el mejor desempeño de las funciones del Heroico Cuerpo de Bomberos, a través de un adecuado entrenamiento, adquisición del equipo necesario, así como la justa remuneración por el trabajo de alto riesgo cotidiano; y que podrían enmarcarse en los Convenios Únicos de Desarrollo Social que regularmente suscriben la Federación y los Estados.</p> <p>SEGUNDO.- .- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas a efecto de revisar el marco normativo que rige la organización de los Cuerpos de Bomberos correspondientes con el objeto de incluirlas dentro del sistema de protección civil existente en dichas entidades.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Glafiro Salinas Mendiola (PAN) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>66. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Asuntos Frontera Sur Sureste, por el que se exhorta al Gobierno Federal, a que a través de sus consulados en los Estados Unidos de América, realice una campaña de difusión que informe a la población mexicana residente en aquel país, sobre los beneficios que se tienen al registrar a sus hijos en las oficinas consulares.</p>	<p>ÚNICO.-La H. Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal para que a través de sus consulados en Estados Unidos de América realice una campaña de difusión que informe a la población mexicana residente en aquel país, sobre los beneficios que se tienen al registrar a sus hijos en las oficinas consulares; así como los procedimientos para recuperar a sus hijos en el caso de ser deportados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>